



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA  
SEGUNDA REGION

ARCHIVO

ORD. N° 1465

ANT.: Of. GAB. PRES. 93/1707,  
de 08.04.93.

MAT.: Lo que indica.

ANTOFAGASTA, **05 JUL. 1993**

DE : JEFE DE GABINETE INTENDENCIA II REGION  
A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL:  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

REGISTRO Y ARCHIVO	
93/13915	
12 JUL 93	
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

- 1.- En respuesta a su Oficio citado en el epígrafe, informo a Ud. que la nota presentada por la U. Vecinal N° 36 de la ciudad de Antofagasta, fue remitido por corresponderle a su conocimiento, a la I. Municipalidad de esta ciudad.
- 2.- En efecto de los antecedentes recabados se pudo determinar que el inmueble solicitado por la mencionada U. Vecinal, se encuentra inscrito desde el año 1986 en favor de la citada Municipalidad.

Saluda atentamente a Ud.

DEL SR. INTENDENTE  
*Francisco Diaspro Silva*  
FRANCISCO DIASPRO SILVA  
Jefe de Gabinete

FDS/HPC/msb.  
DISTRIBUCION  
- Jefe Gabinete Presidencial  
- Jefe Gabinete Intendencia  
- As. Jurídica  
- Of. Partes.

06 JUL 93



Tus ideas, en marcha.

Obra a obra, asegurando el porvenir de los Hombres y Mujeres de esta Tierra.